

188
Ayuntamiento con deseo de proporcionar el mejor bened-
ficio al Comienzo en un genero tan precioso; Y en su con-
sequencia admitido el primer Reglamento; Y por lo que respecta
al segundo manifestando dicho Consejo que para el tiempo
fijo q. duracion de un mill años se resolva en lo
combeniente con su razon; Y en perjuicio se proceda
a la fijacion de Carteles imbitando a las Muxetas q.
quieran Abaxter en dicho genero a este Publico por el
tiempo de un año; Y a mayor abundamiento se despa-
chen Cartas a los Pueblos donde se fabrica a fin de q.
Uegando a noticia de todos por estos medios se facilite
un auxilio tan precioso a este Reyno.

Se lleva a efecto. Y la Ciudad Acuerda q. mediante a que por el
lo remuelto en
asunto de librito
de la Ciudad Acuerda q. mediante a que por el
lo remuelto en
asunto de librito
del Consejo de las Acuerdas y celebrados desde el Cavildo
de Eleccion de Navidad de setenta y uno hasta
de presente, y que para ello se dable en las cosas como
asi se practico; Y q. lo vezitaria a Cavildo para
resolver, lo que hasta ahora no se ha executado; Y que
por lo tocante a la reintegracion del Consejo se puse en
en el Expediente los testimonios y se va siguiendo
en Justicia ante su Señoria. Propongo que se